



Ronda de Zaragoza, s/n

Teléf. 976 83 01 86

Fax 976 83 01 26

50130 BELCHITE (Zaragoza)

BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO COMARCAL EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

En Belchite, siendo las diecisiete horas del día veintiocho de octubre de dos mil veintiuno se reúne en la sede de la Comarca, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Consejo Comarcial bajo la Presidencia del Sr. Presidente D. JOAQUÍN ALCONCHEL FLETA, con la asistencia de los/as Sres./as Consejeros/as:

CONSEJERO/A

D^a. MARÍA ÁNGELES LAFOZ MARTÍN
D. JAVIER LÁZARO GÓMEZ
D. JOAQUÍN ALCONCHEL FLETA
D. JESÚS LORENTE CALVO
D. JUAN LUIS VILLUENDAS PINA
D. JOSÉ VIDAL AINA
D. JOSE MARÍA LAHOZ MESEGUER
D. JOSÉ ANTONIO CRESPO MARTÍNEZ
D. CARMELO PÉREZ DÍEZ
D. ALFREDO LÓPEZ ARNAL
D. RAÚL CUEVAS LARROSA
D. DAVID GRACIA AZNAR
D. ALBERTO GÓMEZ MOLINER
D. JOSÉ MARÍA CORZÁN TOMÁS
D. BALTASAR YUS GRACIA
D. JESÚS NAVAL ALCONCHEL
D. JOSE ENRIQUE MARTÍNEZ MARCO

PARTIDO POLÍTICO

Partido Socialista
Partido Popular
Partido Aragonés
Partido Aragonés
Partido Aragonés

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. DANIEL MARTINEZ SORIANO
D^a. MARIA PILAR IBÁÑEZ SANMIGUEL

Partido Socialista
Partido Popular

asistidos de la Secretaria D^a. Lorena Giménez Ruiz

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes 17 de los 19 miembros que legalmente componen el Consejo, ya que Alberto Gómez Moliner se incorpora antes de la votación del segundo punto del Orden del Día, existiendo por tanto quórum suficiente para la válida celebración de la sesión conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades Locales y en el 119.1 de la Ley 7/1999 de Administración Local de Aragón, se declara válidamente constituido el Pleno



Ronda de Zaragoza, s/n

Teléf. 976 83 01 86

Fax 976 83 01 26

50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

de este Consejo Comarcal comenzando la sesión con arreglo al orden del día fijado en la convocatoria.

I. PARTE RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES: ORDINARIA DE 5 DE AGOSTO Y EXTRAORDINARIA DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Preguntados los asistentes sobre la lectura de las Actas de la Sesiones señaladas remitidas junto con la convocatoria manifiestan haberlas leído, quedando aprobada por unanimidad de los 17 miembros presentes de los 19 que forman la Corporación.

2.- ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA COMARCA CAMPO DE BELCHITE

Se da cuenta del Acuerdo 90/2021, de 30 de septiembre, del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, por el que se resuelve el recurso especial interpuesto por la mercantil xxxxxxxxxxxxxxxx. frente al Acuerdo de adjudicación del procedimiento de licitación del contrato de Servicio de recogida de las fracciones resto, envases y papel adoptado por el Consejo Comarcal en sesión de fecha 1 de julio de 2021, en virtud del cual se resuelve la anulación de la adjudicación acordada por el órgano de contratación, y la retroacción de las actuaciones al momento anterior a la fase de valoración de los criterios evaluables mediante la utilización de fórmulas, así como excluir del procedimiento a xxxxxxxx, adjudicando el contrato al siguiente licitador que cumpla los requerimientos exigidos

Vista la propuesta de clasificación y de adjudicación del contrato de Servicio de recogida de fracciones resto, envases y papel de municipios comarcales, expediente 182/2020, elevada a este Consejo Comarcal por la Mesa de Contratación reunida en sesión de fecha 20 de octubre de 2021, en virtud de la cual, se propone la adjudicación del contrato a xxxxxxxx y la siguiente clasificación de licitadores:

ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1º	xxxxxxxxxxxxxxxx	85,00
2º	xxxxxxxxxxxxxxxx.	59,27

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y



Ronda de Zaragoza, s/n

Teléf. 976 83 01 86

Fax 976 83 01 26

50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Consejo Comarcal, por unanimidad de los 17 miembros presentes de los 19 que forman la corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO. – Aceptar la siguiente propuesta de clasificación y de adjudicación del contrato de Servicio de recogida de fracciones resto, envases y papel de municipios comarcales, expediente 182/2020, a favor de xxxxxxxxxxxxxxxx., como licitador que ha presentado la mejor oferta, elevada a este Consejo Comarcal por la Mesa de Contratación reunida en sesión de fecha 20 de octubre de 2021:

ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1º	xxxxxxxxxxxxx	85,00
2º	xxxxxxxxxxxxx	59,27

SEGUNDO. – Que por Secretaría se requiera al licitador clasificado en primer lugar, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, como licitador que ha presentado la mejor oferta para ser adjudicatario del contrato, presente, en plazo de diez días hábiles, la documentación justificativa correspondiente.

TERCERO. - Informada la conformidad de la documentación presentada, que se eleve a este Consejo Comarcal a fin de aprobar, si procede, la adjudicación definitiva.

3.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TALLER DE EMPLEO DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA.

Resultando que por Resolución del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo de fecha 19 de julio de 2021, por la que se resuelve la convocatoria para el año 2021 de las subvenciones de los Programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, se aprobó la concesión a la Comarca de una subvención para un Taller de Empleo de Atención Sociosanitaria en instituciones y en domicilio que comenzó el pasado 1 de octubre de 2021.

Visto el Reglamento Interno de funcionamiento del Taller de Empleo, elaborado por la Dirección del mismo, y en el que se recogen los derechos y deberes de los alumnos, sus comportamientos y faltas de actitud, se establece la jornada laboral, vacaciones, permisos y licencias, el régimen de control y faltas de asistencia, las normas sobre seguridad laboral, así como el régimen disciplinario a aplicar durante la ejecución del taller de Empleo, el Consejo Comarcal, por unanimidad de los 16 miembros presentes de los 19 que forman la corporación, **ACUERDA:**



Ronda de Zaragoza, s/n

Teléf. 976 83 01 86

Fax 976 83 01 26

50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

PRIMERO. – Aprobar el Reglamento Interno de funcionamiento del Taller de Empleo de Atención Sociosanitaria en instituciones y en domicilio de la Comarca Campo de Belchite.

SEGUNDO. – Comunicar al alumnado y resto del personal del Taller de Empleo el Reglamento Interno de funcionamiento, y dar traslado del mismo al INAEM

4.- APROBACIÓN CONVENIO INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON LA AGENCIA TRIBUTARIA

Visto el Convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), en materia de suministro de información de carácter tributario a las entidades locales, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 3 de abril de 2021, que sustituye y actualiza al anterior de 2003, donde se instituyó un sistema estable de colaboración mutua en el suministro e intercambio de información entre la AEAT y las Entidades Locales.

Visto el contenido del Convenio que establece el marco general de colaboración sobre las condiciones y procedimientos por los que se debe regir la cesión de información de la AEAT a las entidades locales que se adhieran al mismo, para el ejercicio de sus funciones, en los supuestos en que sea procedente, el Consejo Comarcal, por unanimidad de los 16 miembros presentes de los 19 que forman la corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar y manifestar la conformidad a la adhesión de la Comarca Campo de Belchite al Convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias, en materia de suministro de información de carácter tributario a las entidades locales, aceptando las condiciones reflejadas en el mismo.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Presidente de la Comarca Campo de Belchite, Don Joaquín Alconchel Fleta, para que en nombre y representación del Consejo Comarcal y con poder bastante para ello, proceda a la firma de cuantos documentos fueren precisos para la ejecución del presente acuerdo.

TERCERO.- Designar a la Secretaría-Intervención de la Comarca Campo de Belchite como interlocutor único para el desarrollo de las funciones previstas en el Convenio

CUARTO.- Remitir un Certificado del presente Acuerdo a la Agencia Estatal de Administración Tributaria.



Ronda de Zaragoza, s/n

Teléf. 976 83 01 86

Fax 976 83 01 26

50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

II. INFORMACION Y CONTROL POR EL CONSEJO COMARCAL

1. RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA

Por el Sr. Presidente se da cuenta al Consejo Comarcal de las Resoluciones adoptadas en el ejercicio de sus competencias desde la última Sesión ordinaria celebrada el 5 de agosto de 2021:

Nº	Fecha	Objeto	Expediente
RESOLUCION 2021-0099	28/10/2021 1	Concesión Ayuda de Urgencia	258/2021
RESOLUCION 2021-0098	25/10/2021 1	Convocatoria Consejo Comarcal 28/10/2021	255/2021
RESOLUCION 2021-0097	20/10/2021 1	Concesión Ayuda de Urgencia	251/2021
RESOLUCION 2021-0096	20/10/2021 1	Rectificación error Resolución 95/2021	245/2021
RESOLUCION 2021-0095	18/10/2021 1	Concesión Ayuda de Urgencia	245/2021
RESOLUCION 2021-0094	14/10/2021 1	Concesión subvención directa a ADECOBEL	246/2021
RESOLUCION 2021-0093	14/10/2021 1	Concesión subvención directa a AVPCCCB	246/2021
RESOLUCION 2021-0092	05/10/2021 1	Concesión Ayuda de Urgencia	234/2021
RESOLUCION 2021-0091	05/10/2021 1	Concesión Ayuda de Urgencia	237/2021
RESOLUCION 2021-0090	05/10/2021 1	Concesión Ayuda de Urgencia	239/2021
RESOLUCION 2021-0089	30/09/2021 1	Concesión Ayuda de Urgencia	234/2021
RESOLUCION	30/09/2021	Aprobación MP 5/2021 Generación Crédito	235/2021



Ronda de Zaragoza, s/n

Teléf. 976 83 01 86

Fax 976 83 01 26

50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

2021-0088	1		
RESOLUCION 2021-0087	29/09/2021	Contrato menor de servicios de formación: Nivel básico prevención en construcción	233/2021
RESOLUCION 2021-0086	24/09/2021	Concesión Ayuda de Urgencia	225/2021
RESOLUCION 2021-0085	22/09/2021	Convocatoria Consejo Comarcal 27/09/2021	223/2021
RESOLUCION 2021-0084	22/09/2021	Convocatoria Comisión Consultiva 27/09/21	224/2021
RESOLUCION 2021-0082	31/08/2021	Concesión Ayuda de Urgencia	206/2021
RESOLUCION 2021-0083	31/08/2021	Concesión Ayuda de Urgencia	205/2021
RESOLUCION 2021-0081	24/08/2021	Concesión Ayuda de Urgencia	199/2021
RESOLUCION 2021-0080	24/08/2021	Concesión Ayuda de Urgencia	200/2021
RESOLUCION 2021-0079	24/08/2021	Concesión Ayuda de Urgencia	197/2021
RESOLUCION 2021-0078	18/08/2021	Concesión Ayuda de Urgencia	190/2021
RESOLUCION 2021-0077	18/08/2021	Concesión Ayuda de Urgencia	191/2021
RESOLUCION 2021-0076	18/08/2021	Comunicación a Rº Turismo apertura Casa Rural en Samper del Salz	89/2021
RESOLUCION 2021-0075	11/08/2021	Concesión Ayuda de Urgencia	188/2021

Se acuerda por unanimidad de los presentes tomar razón de las mismas, así como manifestar su conformidad.

2. ACUERDOS COMISIÓN DE GOBIERNO

Por el Sr. Presidente se da cuenta al Consejo Comarcal de los Acuerdos de la Junta de Gobierno adoptados en el ejercicio de sus competencias desde la última Sesión ordinaria celebrada el 5 de agosto de 2021:

SESIÓN DE 13/09/2021 DE 2021
Aprobación Acta 05/08/2021
Aprobación pagos agosto 2021
Inicio expediente de contratación de suministro de Aula Informática portátil

SESIÓN DE 08/10/2021
Aprobación Acta 13/09/2021



Ronda de Zaragoza, s/n

Teléf. 976 83 01 86

Fax 976 83 01 26

50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

Aprobación pagos septiembre 2021

Adjudicación contrato menor de suministro de Aula Informática portatil
--

Dación de cuentas del Acuerdo del TACPA

Se acuerda por unanimidad de los presentes tomar razón de los mismos, así como manifestar su conformidad.

3. INFORMES DE PRESIDENCIA

Se informa por Presidencia, en relación al Proyecto de las Pinturas Negras de Goya que está ya muy avanzado. Patrimonio ya ha resuelto favorablemente las ubicaciones que requerían autorización. Se está preparando mla presentación del proyecto.

El 24 de noviembre se realizará la presentación del Cuento de Goya en el Paraninfo.

En la primera semana de noviembre se presentarán las alegaciones al proyecto del Plan Hidrológico.

III. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión siendo las dieciocho horas, de la que se levanta la presente Acta y doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA-INTERVENTORA,

(Fdo. Electrónicamente)

(Fdo. Electrónicamente)

Fdo. Joaquín Alconchel Fleta.

Fdo. Lorena Giménez Ruiz.